RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2025 por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al programa estatal de incentivos a la movilidad eléctrica (MOVES III 2025, códigos de procedimiento IN421Q y IN421R). Galicia.

Estado

Cerrado

Convocante

Agencia Instituto Energético de Galicia

Ámbito de aplicación

Galicia

Objeto

La presente resolución tiene por objeto aprobar la convocatoria de ayudas correspondiente a la anualidad 2025 del programa estatal de incentivos a la movilidad eléctrica (Moves III_2025) regulado por el Real decreto ley 3/2025, de 1 de abril, que establece las actuaciones subvencionables recogidas en el artículo 13 del Real decreto 266/2021, de 13 de abril, y se extiende retroactivamente a las solicitudes presentadas desde el 1 de enero de 2025. Igualmente, se establecen los procedimientos de adhesión de las entidades colaboradoras (código IN421Q) y de presentación de solicitudes (código IN421R), reactivando para Moves III_2025 la estructura de adhesión prevista en la Resolución del Inega de 26 de julio de 2021 salvo las excepciones expresamente previstas en esta resolución.

Importe

La cuantía de las ayudas para cada una de las actuaciones subvencionables está recogida en el anexo III del Real decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se regula el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) (documento adjunto).

Beneficiarios

Las entidades locales conforme al artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el sector público institucional de cualesquiera Administraciones Públicas a que se refiere el artículo 2.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siempre que no ejerzan actividades económicas por las que ofrezcan bienes y servicios en el mercado.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes de adhesión de las entidades colaboradoras (código de procedimiento IN421Q) comenzará el día hábil siguiente a la publicación en el DOG de la convocatoria y finalizará el 31 de diciembre de 2025, fecha en la que finaliza la vigencia del MOVES III_2025 en Galicia.

El plazo de presentación de solicitudes de ayuda (código de procedimiento IN421R) comenzará el octavo (8º) día natural siguiente al de la publicación de la convocatoria en el DOG, a las 9.00 horas y terminará el 31 de diciembre de 2025.

Fecha de publicación de la convocatoria en el DOG: 30 de junio de 2025.

Documentos adicionales

RESOLUCION de 26 de junio_convocatoria del procedimiento de concesion

EXTRACTO de Resolucion de 26 de junio_convocatoria del procedimiento de concesion

REAL DECRETO 266/2021 de 13 de abril

Resolución de 1 de octubre de 2025_Redistribución de créditos